

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE : HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE : EDUCACIÓN

PLAN CURRICULAR : 2012

PROGRAMA DE : SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
EDUCACIÓN: AUDITORÍA DEL
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN
EDUCACIÓN

Elaborado por:
Comisión curricular Escuela de
Educación
Fecha de actualización: 30 de
noviembre 2016

Revisado por:
Vicerrectorado Académico
Fecha: 12 de diciembre 2016

Aprobado por:
Asamblea General de Asociados
Decreto N° 188-2016-ASOC
Fecha: 14 de diciembre 2016

Plan de estudios

17 horas teóricas equivale = 01 crédito

34 horas practicas equivale = 01 crédito

Nº	MÓDULOS	CRÉDITOS	HORAS		
			Teoría	Práctica	Total
I	GESTION DE CALIDAD EDUCATIVA. BASE ANTROPOLÓGICA.	12	102	204	306
II	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12	102	204	306
III	COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y PERSONALES. MANEJO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	12	102	204	306
IV	EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD	12	102	204	306
V	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN*	12	102	204	306
TOTAL		60	510	1020	1530

(*) La investigación con fines de titulación se ha iniciado desde el Módulo II, contando para tal efecto con un profesor asesor de la investigación.

Elaborado por: Comisión curricular Escuela de Educación Fecha de actualización: 30 de noviembre 2016	Revisado por: Vicerrectorado Académico Fecha: 12 de diciembre 2016	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 188-2016-ASOC Fecha: 14 de diciembre 2016
--	--	---

MALLA CURRICULAR

MALLA CURRICULAR

MODULO I	MODULO II	MODULO III	MODULO IV	MODULO V
GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. BASE ANTROPOLÓGICA	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y PERSONALES. MANEJO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Elaborado por:
Comisión curricular Escuela de Educación
Fecha de actualización: 30 de noviembre 2016

Revisado por:
Vicerrectorado Académico
Fecha: 12 de diciembre 2016

Aprobado por:
Asamblea General de Asociados
Decreto N° 188-2016-ASOC
Fecha: 14 de diciembre 2016